

CONTRATO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE AGENDAS CULTURALES Y PROGRAMA DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C: ASPECTOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA.

En el Ayuntamiento de Burlada, siendo las 13:30 horas del día 17 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el pliego de condiciones que ha de regir el *“Contrato de servicios de comunicación institucional y gestión de redes sociales y elaboración e impresión de agendas culturales y programa de fiestas del Ayuntamiento de Burlada”* al objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada en el Sobre C por las empresas licitadoras.

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidencia: Doña Irantzu Urdaniz, Concejala del área de Cultura y Fiestas.

Vocales:

- D. Abel Álvarez Páez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.
- D. Uxue Pellejero, Técnica de Cultura del Ayuntamiento de Burlada.
- D^a Maider Sukunza, Técnica de Euskera del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

LOTE 1 COMUNICACIÓN Y WEB

Se procede a la apertura del sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”. La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

“Sobre C: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS (hasta 55 puntos)

1.- Oferta económica. Máximo 40 puntos.

2.- Criterios sociales. Máximo 10 puntos.

2.1.- Cursos de formación en temas de Igualdad entre hombres y mujeres. (Máximo 2,5 puntos).

2.2.- Cursos de formación en materia del objeto del contrato (Máximo 2,5 puntos)

2.3.- Porcentaje de personal fijo. (2 puntos)

2.4.- Presencia de mujeres en la plantilla: (1,5 puntos)

2.5.- Presencia de personas mayores de 45 años y/o menores de 30 años. (1,5 puntos)

3.- Mejora: realización campañas extra (hasta 5 puntos)”.

Efectuada la apertura de los sobre C, la Mesa advierte que en el caso de Eva Chorrut Aguirre, se ha omitido la presentación de la documentación necesaria al objeto de valorar los criterios relativos a edad y sexo de las personas de plantilla, y del porcentaje de contratación indefinida. La Mesa acuerda requerir a la licitadora Eva Chorrut Aguirre para que complete o subsane, aportando la documentación que a continuación se relaciona:



- Documento ITA (Informe de Trabajadores en Alta) u otra documentación análoga, al objeto de acreditar el porcentaje de personal con contrato indefinido y el porcentaje de mujeres en plantilla.
- Documentación acreditativa de cumplir el requisito de que la empresa cuenta con al menos un 50% de personas mayores de 45 años y/o menores de 30 años en plantilla. A tal efecto, podrá presentar cualquier documento oficial en el que conste la edad del personal de plantilla (DNI, pasaporte, volante de empadronamiento, etc).

A la vista de lo expuesto, se pospone la valoración de la documentación del Sobre C, a una futura sesión en la que se valorará la documentación aportada por la licitadora en el plazo de los 5 días naturales otorgados.

LOTE 2: AGENDAS Y PROGRAMAS FIESTAS

Se procede a la apertura del sobre C "Criterios cuantificables mediante fórmulas". La valoración de la documentación presentada en el Sobre C se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

"1.- Oferta económica. Máximo 40 puntos.

2.- Criterios sociales (10 puntos)

2.1.- Cursos de formación en temas de Igualdad entre hombres y mujeres. (Máximo 2,5 puntos).

2.2.- Cursos de formación en materia del objeto del contrato (Máximo 2,5 puntos)

2.3.- Porcentaje de personal fijo. (2 puntos)

2.4.- Presencia de mujeres en la plantilla: (1,5 puntos)

2.5.- Presencia de personas mayores de 45 años y/o menores de 30 años. (1,5 puntos)

3.- Mejoras. Cartelería. Hasta 10 puntos."

Efectuada la apertura del Sobre C, la Mesa advierte que la oferta económica presentada por ASIAIN UGARTE, CRISTINA Y PETRINA ECHEVERRÍA, BLANCA (AZ2 Comunicación), 21.985 € IVA incluido, puede tener la consideración de oferta anormalmente baja. El apartado 3 de la cláusula L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establece que se considerará baja temeraria un descuento superior al 30% sobre el presupuesto de licitación del contrato.

Siendo el presupuesto de licitación de 29.752,06 euros (IVA excluido) y la propuesta de la licitadora, IVA excluido, de 18.169,42 euros, ello supone una baja del 39% sobre el presupuesto de licitación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación considera que se trata de una oferta anormalmente baja y hace presumir que no va a ser cumplida regularmente.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el art 98 de la Ley Foral 2/2018, antes de rechazar la oferta se acuerda comunicar dicha circunstancia a la licitadora afectada para que en el plazo de cinco días presente la justificación que considere oportuna.

A la vista de lo expuesto, se pospone la valoración de la documentación del Sobre C, a una futura sesión en la que se valorará la documentación aportada por la licitadora en el plazo de los 5 días naturales otorgados.



Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA



Acta nº 3 comunicación apertura Sobre C - SEFYCU 315168

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 7VAA ANUE D9D4 PMLY 4TTX

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	CONCEJAL/A IRANTZU URDANIZ GUEMBE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 7:01 IRANTZU URDANIZ GUEMBE
	El Interventor de Burlada / Burlata ABEL ALVAREZ PAEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 7:31 ABEL ALVAREZ PAEZ
	COORDINADORA CULTURA UXUE PELLEJERO LÓPEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 10:01 UXUE PELLEJERO LOPEZ
	La secretaria/idazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2026 10:35 SILVIA GONZALO ETXARRI
	COORDINADOR/A EUSKARA MAIDER SUCUNZA RUIZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 05/05/2026 15:35 MAIDER SUCUNZA RUIZ